

Casos para la Distribución de Utilidades

Los Socios o Accionistas pueden implementar aquellas bases que consideren convenientes para la distribución de utilidades (en el ejemplo los \$190,000). En caso de no establecerlas, el contrato social, la ley suple esta deficiencia en el contrato, estableciendo:

- a) Las utilidades a distribuir en proporción directa al capital exhibido.
- b) A los socios industriales les corresponderá el 50% de las Utilidades.

Ahora bien, los casos que pueden presentarse, de acuerdo con lo anunciado anteriormente, son:

1. Cuando los socios aportan capitales iguales en tiempos iguales.
2. Cuando los socios aportan capitales iguales en tiempos distintos.
3. Cuando los socios aportan capitales distintos en tiempos iguales.
4. Cuando los socios aportan capitales distintos en tiempos distintos.
5. Distribución de Dividendos entre Accionistas.
6. Distribución de Rendimientos entre Cooperativistas.

Los siguientes ejemplos de casos prácticos para la distribución de utilidades son tomados del libro de contabilidad de sociedades mercantiles autor Perdomo Moreno.

Primer Caso

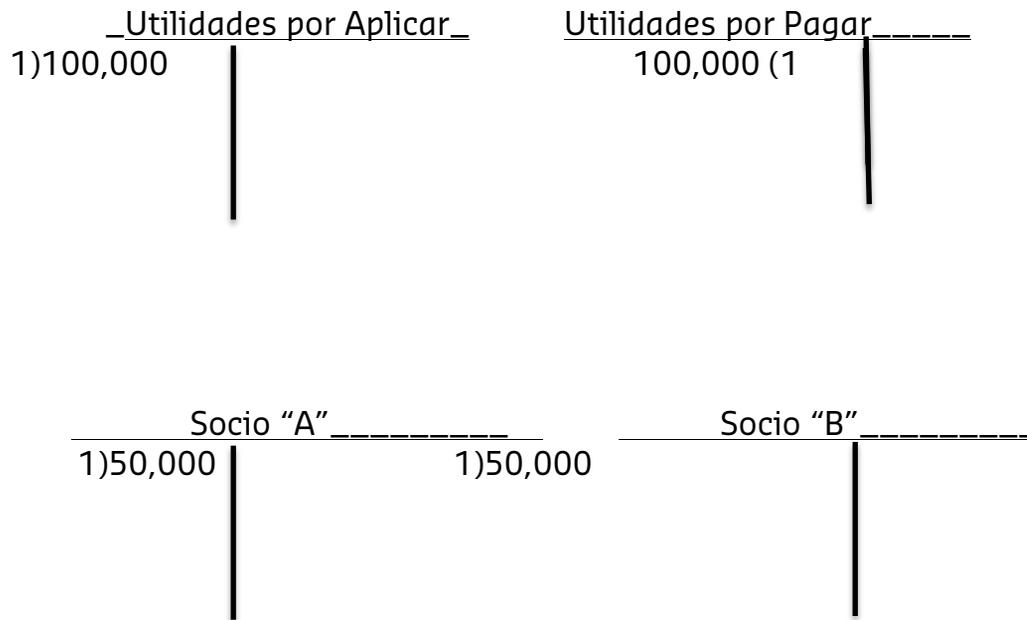
Ejemplo:

X, S. de R.L., decreta pagar una cantidad de \$100,000.00 entre los Socios A y B, quienes aportaron \$500,000.00 cada uno, durante 12 meses (aportaron desde el primer día de ejercicio) ¿Cuánto les corresponde de Utilidad?

Dividimos la utilidad por Pagar entre el número de socios; el resultado es la utilidad proporcional de cada socio:

$$100,000 / 2 = \$50,000.00$$

Casos para la Distribución de Utilidades



Segundo Caso

Los Socios aportan capitales iguales en tiempos distintos.

Ejemplo Z, S. en N.C., decreta pagar \$90,000 de Utilidades entre sus tres socios; El socio "A" aportó \$500,000, durante 12 meses; el socio "B" aportó \$500,000 durante 12 meses y el socio "C" aportó medio, \$500,000 durante 6 meses; ¿Cuánto le corresponde de utilidad a cada socio?

En este caso tomamos como base el tiempo, es decir, el número de meses auxiliándose de lo siguiente:

Socios	Tiempo	X	<u>Cuadro de Reparto</u>	=	Utilidad
			Factor de Utilidad		Proporcional

Casos para la Distribución de Utilidades

A	12	3,000.00	\$36,000
B	meses	3,000.00	36,000
C	12	3,000.00	<u>18,000</u>
Sumas	meses		\$90,000
	<u>6 meses</u>		
	30		
	meses		

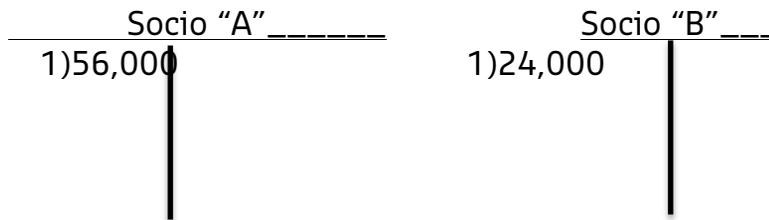
$$\text{Factor} = \frac{\text{Utilidad por pagar}}{\text{Suma de meses}} = \frac{\$90,000.00}{30}$$

$$\text{Factor} = 3,000.00$$

<u>Utilidades por Aplicar_</u> 1)90,000	<u>Utilidades por Pagar_</u> 90,000 (1)
Subcuentas	

<u>Socio "A"_____</u> 1)36,000	<u>Socio "B"_____</u> 1)36,000	<u>Socio "C"_____</u> 1) 18,000

Casos para la Distribución de Utilidades



Cuarto caso

Los Socios aportan capitales distintos en tiempos distintos.

Ejemplo W., S. de R.L. decreta pagar \$90,000 de utilidades entre sus socios; el socio "A" aportó \$500,000.00 durante 12 meses; el socio "B" aportó \$200,000.00 también en 12 meses y el socio "C" aportó \$100,000.00 durante 6 meses.

¿Cuánto le corresponde de Utilidad a cada socio?

En este caso, tomamos como base el promedio del capital aportado y el tiempo.

Socios	Capital	X	Meses	Producto	X	Factor de Utilidad	= Utilidad Proporcional
A	\$500,000		12	6,000,000		0.01	\$60,000
B	200,000		12	2'400,000		0.01	24,000
C	100,000		6	<u>600,000</u>		0.01	<u>6,000</u>
Sumas				9,000.000			\$90,000

$$\text{Factor} = \frac{\$ 90,000.00}{\$9,000,000.00} = \$0.01$$

Casos para la Distribución de Utilidades

<u>Utilidades por Aplicar</u>		<u>Utilidades por Pagar</u>	
1) 90,000		90,000 (1	
-----Subcuentas-----			
<u>Socio "A"</u>		<u>Socio "B"</u>	<u>Socio "C"</u>
1) 60,000	1) 24,000	1) 6,000	

Nota; Si los Socios realizan varias exhibiciones de Capital durante el ejercicio, matemáticamente se obtienen los productos de cada socio y se procede igual que el ejemplo.

Quinto Caso

Distribución de dividendos entre los Accionistas.

Ejemplo:

MÁS, S.A. decreta pagar \$100,000.00 de dividendos, contra la entrega del Cupón número uno de cada uno cada acción. Ahora bien, la sociedad tiene un Capital Social de \$1,000,000.00; el valor nominal de cada acción es de \$1,000.00 y el número de acciones es de 1,000 ¿Cuánto le corresponde de dividendo a cada acción?

Dividendo por acción $\frac{\text{Utilidades por Pagar}}{\text{Número de Acciones}}$

$$X = \$100,000 / 1,000$$

$$X = \$100$$

Casos para la Distribución de Utilidades

Por lo tanto, cada accionista recibirá la cantidad de \$100.00 por cada cupón número uno que desprenda de cada acción en su poder.

Por ejemplo, supongamos contablemente:

1. La sociedad decreta pagar \$100,000 de dividendos, entre los accionistas.
2. Un accionista se presenta con 10 cupones, para cobrar sus dividendos \$1,000 y la sociedad retiene el impuesto sobre la renta (artículo 10 A $\$1000 \times 1.515 \times 34\%$), \$515.00 de ISR; neto \$485.00.

<u>Utilidades por Aplicar</u>		<u>Dividendos por Pagar</u>	
1) 100,000	x (saldo	2) 1,000	1) 100,000
<u>Caja o Bancos</u>		<u>Impuestos Retenidos por pagar</u>	
Saldo) X	2) 485	2) 515	

Sexto caso

Distribución de Rendimientos entre los Cooperativistas

Ejemplo:

Z., S.C.L. de producción, decreta distribuir \$20,000.00 de rendimientos entre los 10 Cooperativistas que la integran, tomando como base el total de sueldos devengados en el ejercicio. ¿Cuánto corresponde a cada cooperativista?

Casos para la Distribución de Utilidades

Cuadro de Reparto				
Cooperativistas	Total de sueldos devengados	X	Factor	- Rendimientos Proporcionales
A	\$12,000		\$0.10	\$1,200
B	10,000		\$0.10	1,000
C	20,000		\$0.10	2,000
D	18,000		\$0.10	1,800
E	10,000		\$0.10	1,000
F	30,000		\$0.10	3,000
G	20,000		\$0.10	2,000
H	10,000		\$0.10	1,000
I	40,000		\$0.10	4,000
J	30,000		\$0.10	3,000
Sumas	\$200,000			\$20,000

$$\text{Factor} = \frac{\text{Rendimientos por P}}{\text{Sumas de sueldos}} = 30 \frac{\$20,000}{\$90,000}$$

$$\text{Factor} = 0.10$$

Rendimientos por Aplicar
1)20,000

x (saldo

Rendimientos por Pagar
1)2,000

Subcuentas (Tarjetas) para cada Cooperativista.

Casos para la Distribución de Utilidades

Nota: En caso de Cooperativistas de producción, la base puede ser: Total de sueldos devengados; Total de horas trabajadas, etcétera. En la de consumo: Total de compras, etcétera.

Aspecto Fiscal

Actualmente no son acumulables ni deducibles los dividendos. Por lo tanto, la sociedad mercantil que los distribuya tendrá que determinar el origen del dividendo para proceder a la retención del impuesto sobre la renta; por los dividendos que procedan de la cuenta de utilidad fiscal neta acumulada hasta el 31 de diciembre de 2013 no serán objeto de retención de ISR, ahora bien, los dividendos que provengan de la cuenta de utilidad fiscal neta del 1 de enero de 2014 en adelante se retendrá el 10% como impuesto definitivo.

Ejemplo de retención cuando no provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta.

Primer Caso (capitales iguales en tiempos iguales)						
Socios	Tiempo	Aportación	Dividendos	F Piramid.	Resultado	ISR 30%
A	12 Meses	500,000	60,500	1.4286	86,430	25,929
B	12 Meses	500,000	60,500	1.4286	86,430	25,929
Total	24 Meses	1,000,000	121,000		172,861	51,858

Dividendos	<u>121,000</u>	60,500
Número de socio	2	

Dividendo Distribuir	121,000
Factor de Piramidación	1.4286
Resultado	172,861
ISR a Retener 30%	51,858
Dividendo a Distribuir	121,002

Casos para la Distribución de Utilidades

Referencia:

Libro Contabilidad de Sociedades Mercantiles, Editorial Thomson, Página 128.
Estudio contable de sociedades Paz S. Guillermo Editorial Patria (1996).
Moreno Fernández J. (2014) Contabilidad de sociedades grupo editorial patria.